

000 53

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo  
Núm. 796

P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Ampliación a la Convocatoria expedida el 9 de noviembre de 1962. Especificando varios asuntos adicionales para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 14 de noviembre de 1962.

POR CUANTO asuntos de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requieren la acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria;

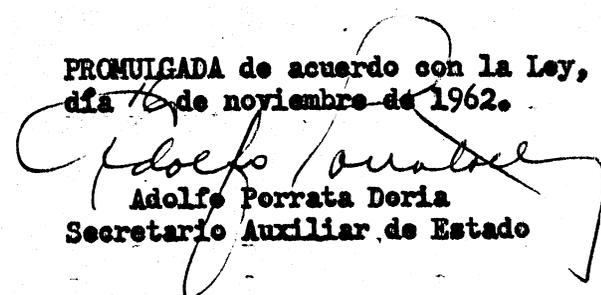
POR TANTO, Yo, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicha Asamblea Legislativa, para su consideración y acción, los siguientes asuntos adicionales:

1. Asignar al Secretario de Instrucción Pública la cantidad adicional de \$2,000,000 para completar los recursos con el fin de continuar el programa de construcción de salones de clase durante el año fiscal 1963.
2. Asignar fondos para llevar a cabo las elecciones especiales en el Distrito Representativo Núm. 28 compuesto por los municipios de Adjuntas y Jayuya.
3. Asignar fondos al Departamento de Obras Públicas para la adquisición de propiedades para diversos programas de gobierno.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy, día 16 de noviembre de 1962.

  
LUIS MUÑOZ MARIN

PROMULGADA de acuerdo con la Ley, hoy,  
día 16 de noviembre de 1962.

  
Adolfo Ferrata Deria  
Secretario Auxiliar de Estado